



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/21
6 de mayo de 2024

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima cuarta reunión
Montreal, 27-31 de mayo de 2024
Punto 9(d) del orden del día provisional¹

PROPUESTA DE PROYECTO: ARMENIA

Este documento contiene los comentarios y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Reducción progresiva

- Plan de aplicación de la Enmienda de Kigali para los HFC (etapa I, ONUDI y PNUMA primer tramo)

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom//94/1

Los documentos previos al período de sesiones documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

Armenia

TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO
Plan de aplicación de la Enmienda de Kigali para los HFC (etapa I)	ONUDI (principal), PNUMA

DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (anexo F)	Año: 2022	163,41 tm	465 778 toneladas eq. de CO ₂
--	------------------	-----------	--

DATOS SECTORIALES DE CONSUMO DE HFC (toneladas eq. de CO₂) Y ACTIVIDADES									
	Aerosoles	Espumas	Lucha contra incendios	Climatización y refrigeración			Servicio y mantenimiento	Solventes	Otros
				Fabricación					
				Refrigeración	Climatización	Otros			
Tal como se presentó (2022)							682 271		
Último informe del programa de país (2022)							465 778		
Actividades de la etapa I del PAK según lo acordado (S/N)				N	N	N	S		

CONSUMO MEDIO DE HFC EN EL SECTOR DE SERVICIO PARA 2020-2022	133,91 tm	326,203 toneladas eq. de CO ₂
CONSUMO MEDIO REVISADO DE HFC EN EL SECTOR DE SERVICIO PARA 2020-2022	277,44 tm	592,464 toneladas eq. de CO ₂

DATOS DEL CONSUMO BÁSICO DE REFERENCIA (toneladas eq. de CO₂)	2020	2021	2022	Promedio (2020-2022)
Consumo anual de HCF	195 790	317 041	465 778	326 203
Base de referencia de HCFC (65 %)				149 051
Base de referencia de HFC				475 254
Consumo anual revisado de HCF	526 260	568 860	682 271	592 464
Base de referencia de HFC revisada				741 515

CONSUMO DE HFC ADMISIBLE PARA FINANCIAMIENTO	
Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas	n/a
Proyectos de inversión para la reducción de HFC aprobados previamente	No
Reducciones acumulativas de proyectos aprobados previamente (toneladas eq. de CO ₂)	n/a

DATOS DEL PROYECTO SEGÚN LO ACORDADO		2024*	2025	2026	2027	2028	2029	Total	
Consumo (toneladas eq. de CO ₂)	Límites establecidos en el Protocolo de Montreal	475 254	475 254	475 254	475 254	475 254	427 729	n/a	
	Consumo máximo permitido**	741 515	741 515	741 515	741 515	741 515	667 363	n/a	
	Consumo máximo permitido (%)***	100	100	100	100	100	90	n/a	
Cantidades recomendadas en principio (\$EUA)	ONUDI	Costos del proyecto	99 075	0	0	106 925	0	0	206 000
		Gastos de apoyo	12 880	0	0	13 900	0	0	26 780
	PNUMA	Costos del proyecto	66 000	0	0	53 000	0	0	119 000
		Gastos de apoyo	8 580	0	0	6 890	0	0	15 470
	Costos totales del proyecto		165 075	0	0	159 925	0	0	325 000
	Costos totales del proyecto		21 460	0	0	20 790	0	0	42 250
Total fondos		186 535	0	0	180 715	0	0	367 250	

* Recomendado para aprobación en la presente reunión.

** Sobre la base de los datos revisados que apruebe el Comité de Aplicación.

*** En porcentaje de la base de referencia revisada.

Reducción desde la etapa I en toneladas eq. de CO ₂	74 151
--	--------

Recomendación de la Secretaría:	Para consideración particular
--	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. El presente documento comprende las secciones siguientes:
 - I. Resumen de la propuesta presentada
 - II. Antecedentes: Estado de ejecución del plan de gestión de la eliminación de los HCFC (PGEH) del país y de proyectos anteriores relacionados con los HFC
 - III. Consumo de HCFC: Visión general de los niveles de consumo de HFC en el país, tendencias y usos sectoriales
 - IV. Etapa I del plan de aplicación de la Enmienda de Kigali para los HFC (PAK) presentado: Estrategia global y plan de ejecución para el primer tramo
 - V. Comentarios de la Secretaría, incluido el costo acordado de las actividades
 - VI. Recomendación

I. Resumen de la propuesta presentada

2. En nombre del Gobierno de Armenia, la ONUDI en su condición de organismo de ejecución director ha presentado una solicitud para la etapa I del plan de aplicación de la Enmienda de Kigali para los HFC (PAK), con un costo total de 367 250 \$EUA, que se desglosa en 206 000 \$EUA más gastos de apoyo al organismo de 26 780 \$EUA para la ONUDI, y 119 000 \$EUA más gastos de apoyo al organismo de 15 470 \$EUA para el PNUMA, como se solicitó originalmente².

3. La ejecución de la etapa I del PAK ayudará al Gobierno de Armenia a cumplir el objetivo de reducción del 10 % del consumo de referencia de HFC para el 1 de enero de 2029.

4. El primer tramo de la etapa I del PAK que se está solicitando en la reunión en curso asciende a 186 535 \$EUA, que se desglosan en 99 075 \$EUA más gastos de apoyo al organismo de 12 880 \$EUA para la ONUDI, y 66 000 \$EUA más gastos de apoyo al organismo de 8 580 \$EUA para el PNUMA, como se solicitó originalmente, para el periodo comprendido entre julio de 2024 y diciembre de 2026.

II. Antecedentes

Estado de ejecución del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

5. La etapa II del PGEH se completó en 2021. La financiación de la preparación del proyecto para la etapa III del PGEH se aprobó en la 84ª reunión. La preparación de la etapa III del PGEH se retrasó debido a los cambios en la estructura del Gobierno y está previsto que se presente en la 95ª reunión. En la tabla 1 se presenta información sobre el PGEH en Armenia a mayo de 2024.

Tabla 1. Estado de ejecución del PGEH en Armenia

	Etapa I	Etapa II
Reuniones de aprobación/actualización del PGEH	62 ^a /74 ^a	77 ^a
Reducción respecto a la base de referencia	10 % para 2015	66,6 % para 2020
Costo total del proyecto (\$EUA)	601 838	216 000
Fecha de finalización	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2021

²Según la carta del 1 de febrero de 2024 enviada por el Ministerio de Medio Ambiente de Armenia a la ONUDI.

Estado de ejecución de las actividades anteriores relacionadas con los HFC

6. En la tabla 2 se presenta un panorama general de las actividades realizadas en Armenia en el contexto de la Enmienda de Kigali que han sido financiadas por el Fondo Multilateral.

Tabla 2. Actividades relacionadas con los HFC aprobadas anteriormente en Armenia

Reunión de aprobación	Título del proyecto	Organismo de ejecución	Costo (\$EUA)	Fecha de finalización
74 ^a	Estudio de alternativas a las SAO	PNUMA	70 000	Marzo de 2017
80 ^a	Actividades de apoyo para la reducción de HFC	ONUDI	150 000	Diciembre de 2020

III. Panorama del consumo de HFCNiveles de consumo de HFC*Consumo de HFC notificado en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal*

7. Armenia sólo importa HFC para su uso en el sector de los servicios. Las sustancias más consumidas en 2022 fueron el R-404A (71,2 % del consumo total de HFC en toneladas eq. de CO₂, el HFC-134a (17,2 %), el R-410A (7,6 %) y otros HFC (4,0 %). La tabla 3 presenta el consumo de HFC del país, tal y como se comunicó a la Secretaría del Ozono en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Tabla 3. Consumo de HFC en Armenia (datos de 2019-2022* con arreglo al Artículo 7)

HFC	PCA**	2019	2020	2021	2022
Toneladas métricas (tm)					
HFC-23	14 800,00	0,00	0,00	0,00	0,95
HFC-32	675,00	1,15	1,00	0,23	2,52
HFC-134a	1 430,00	76,17	64,49	72,14	56,08
R-404A	3 921,60	43,37	14,96	42,57	84,58
R-407C	1 773,85	42,32	0,00	3,38	0,00
R-410A	2 087,50	78,77	16,98	14,69	16,93
Otros***		2,90	5,33	2,54	2,36
Total (tm)		244,68	102,76	135,55	163,41
Toneladas eq. de CO₂					
HFC-23	14 800,00	0	0	0	14 090
HFC-32	675,00	776	675	155	1 698
HFC-134a	1 430,00	108 923	92 216	103 160	80 189
R-404A	3 921,60	170 080	58 667	166 943	331 681
R-407C	1 773,85	75 069	0	5 996	0
R-410A	2 087,50	164 432	35 446	30 665	35 346
Otros***		7 252	8 785	10 122	2 776
Total (toneladas eq. de CO₂)		526 533	195 790	317 041	465 778

* En el momento de finalizar el presente documento, aún no se habían comunicado los datos del programa de país de 2023.

**Potencial de calentamiento de la atmósfera

*** Incluidos HFC-125, HFC-152a, HFC-227ea, HFC-245fa, R-407A y R-507A.

Consumo de HFC obtenido del estudio realizado durante la preparación del PAK.

8. El consumo de HFC para 2019-2022 obtenido en el estudio es significativamente superior a los datos del Artículo 7 comunicados anteriormente, que no incluían las importaciones de HFC procedentes de los países de la Unión Económica Euroasiática (UEEA). Armenia se unió a la UEEA en 2019, lo que llevó a que las importaciones de HFC de los países de la UEEA se consideraran como movimiento, no como importaciones, y por lo tanto no se registraran en las aduanas. El Gobierno de Armenia solicitó revisar el consumo de HFC para 2019-2022 basándose en el estudio. El consumo de HFC de 2019 ha sido revisado,

y los datos de 2020-2022 están pendientes de revisión por el Comité de Aplicación en su 72ª reunión en julio de 2024. El consumo de HFC resultante del estudio se muestra en la tabla 4.

Tabla 4. Consumo de HFC en Armenia (datos del estudio de 2020-2022)

HFC	PCA	2020	2021	2022
Toneladas métricas (tm)				
HFC-23	14 800,00	0,00	0,00	0,95
HFC-32	675,00	1,54	1,86	5,30
HFC-134a	1 430,00	78,9	81,54	81,88
R-404A	3 921,60	40,15	41,11	46,52
R-407C	1 773,85	39,12	33,94	33,35
R-410A	2 087,50	84,86	108,58	143,55
Otros*		5,22	0,72	3,23
Total (tm)		249,79	267,75	314,78
Toneladas eq. de CO₂				
HFC-23	14 800,00	0	0	14 060
HFC-32	675,00	1 045	1 258	3 578
HFC-134a	1 430,00	112 837	116 603	117 092
R-404A	3 921,60	157 474	161 222	182 448
R-407C	1 773,85	69 403	60 207	59 163
R-410A	2 087,50	177 150	226 679	299 680
Otros*		8 351	2 891	6 250
Total (toneladas eq. de CO₂)		526 260	568 860	682 271

*** Incluidos HFC-125, HFC-152a, HFC-227ea, HFC-245fa, R-407A y R-507A.

Base de referencia de HFC establecida

9. El Gobierno de Armenia comunicó sus datos del Artículo 7 para 2020-2022. El consumo de referencia de HFC del país se estableció en 475 254 toneladas eq. de CO₂ añadiendo el 65 % de su consumo de referencia de HCFC (expresado en toneladas eq. de CO₂) a su consumo medio de HFC en 2020-2022, como se muestra en la tabla 5.

Tabla 5. Cálculo de la base de referencia de HFC para Armenia (toneladas eq. de CO₂)

Componentes del cálculo de la base de referencia	2020	2021	2022
Consumo anual de HCF	195 790	317 041	465 778
Consumo medio de HFC en 2020-2022			326 203
Base de referencia de HCFC (65%)			149 051
Base de referencia de HFC			475 254

10. Si se revisan los datos de consumo de HFC en los años de referencia, la base de referencia de HFC para Armenia sería de 741 515 toneladas eq. de CO₂, como se muestra en la tabla 6 a continuación.

Tabla 6. Base de referencia de HFC revisada para Armenia (toneladas eq. de CO₂)

Componentes del cálculo de la base de referencia	2020	2021	2022
Consumo anual de HCF	526 260	568 860	682 271
Consumo medio de HFC en 2020-2022			592 464
Base de referencia de HCFC (65%)			149 051
Base de referencia de HFC			741 515

Informe de ejecución del programa de país

11. Los datos de consumo sectorial de HFC proporcionados por el Gobierno de Armenia en sus informes de ejecución del programa de país para 2022 son coherentes con los datos notificados en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Tendencias en el consumo de HFC

12. El consumo de HFC ha aumentado desde 2019 debido al crecimiento de la economía. Además del desarrollo económico, otros factores que influyen en el aumento de las importaciones podrían ser las demoras en los envíos de años anteriores debido a interrupciones en la cadena de suministro; la acumulación de existencias por parte de importadores y distribuidores durante la pandemia de COVID-19; y las posibles reservas de refrigerantes adquiridas para evitar la escasez de HFC durante los años de congelación.

Consumo de HFC por sectores

13. Armenia no produce ni exporta HFC. Las importaciones de HFC se utilizan principalmente en el sector de la refrigeración y el aire acondicionado (RAC) y, en muy pequeña medida, en los sectores de las espumas y los aerosoles. También hay un uso menor de HFC en el sector del ensamblaje de equipos de RAC.

14. Los HFC se utilizan principalmente para el servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración industrial (39,5 % en tm y 41,3 % en toneladas eq. de CO₂), seguidos de enfriadoras y bombas de calor (20,3 % en tm y 16,0 % en toneladas eq. de CO₂), aire acondicionado residencial (18,2 % en tm y 16,7 % en toneladas eq. de CO₂) y otros subsectores, como se muestra en las tablas 7 y 8.

Tabla 7. Consumo de HFC en los subsectores de servicio y mantenimiento de RAC en Armenia (2022)

Sector	HFC-23	HFC-32	HFC-134a	R-404A	R-407C	R-410A	Otros**	Total	Porcentaje del total (%)
Servicio y mantenimiento de equipos de RAC									
Subsectores de refrigeración									
Doméstico	0,00	0,00	3,24	0,00	0,00	0,00	0,00	3,24	1,0
Comercial	0,95	0,00	8,09	21,37	0,00	0,00	0,17	30,58	9,7
Industrial	0,00	0,00	17,95	20,58	15,69	69,35	0,71	124,28	39,5
Transporte	0,00	0,00	2,67	4,57	0,00	0,00	0,13	7,37	2,3
Subsectores del aire acondicionado									
Residencial	0,00	2,42	0,00	0,00	7,90	46,96	0,00	57,28	18,2
Climatización de vehículos	0,00	0,00	28,23	0,00	0,00	0,00	0,00	28,23	9,0
Otro*	0,00	2,88	21,7	0,00	9,76	27,25	2,22	63,83	20,3
Total	0,95	5,30	81,88	46,52	33,35	143,56	3,23	314,80	100,0

* Incluidos enfriadores y bombas de calor. En Armenia también se ensamblan equipos de RAC, pero no se han incluido en el estudio; está previsto realizar un estudio detallado de este subsector en la etapa I.

** Incluidos HFC-125, HFC-245fa y R-507A.

Tabla 8. Consumo de HFC en los subsectores de servicio y mantenimiento de RAC en toneladas eq. de CO₂ en Armenia (2022)

Sector	HFC-23	HFC-32	HFC-134a	R-404A	R-407C	R-410A	Otros**	Total	Porcentaje del total (%)
Servicio y mantenimiento de equipos de RAC									
Subsectores de refrigeración									
Doméstico	0	0	4 632	0	0	0	0	4 632	0,7
Comercial	14 060	0	11 569	83 815	0	0	608	110 052	16,1

Sector	HFC-23	HFC-32	HFC-134a	R-404A	R-407C	R-410A	Otros**	Total	Porcentaje del total (%)
Refrigeración	0	0	25 664	80 701	27 833	144 768	2 845	281 811	41,3
Transporte	0	0	3 813	17 933	0	0	510	22 256	3,3
Subsectores del aire acondicionado									
Residencial	0	1 632	0	0	14 010	98 029	0	113 671	16,7
Climatización de vehículos	0	0	40 363	0	0	0	0	40 363	5,9
Otro*	0	1 947	31 052	0	17 320	56 883	2 287	109 489	16,0
Total	14 060	3 579	117 093	182 448	59 164	299 680	6 250	682 274	100,0

*/**: Igual que la tabla 7.

Sector de servicio y mantenimiento de refrigeración y aire acondicionado

15. En Armenia hay aproximadamente 300 técnicos (una mujer) y entre 130 y 150 talleres de servicio y mantenimiento que consumen HFC (15 mujeres trabajan como instructoras en las instituciones de capacitación y como asistentes de venta en los talleres). Hay tres instituciones que imparten capacitación profesional a los técnicos de RAC. Se está estudiando la implantación de un sistema obligatorio de certificación de técnicos. Durante la ejecución del PGEH, 135 técnicos de RAC han recibido capacitación en buenas prácticas de mantenimiento y manipulación segura de refrigerantes. Se han proporcionado herramientas y equipos de capacitación a los talleres de servicio y a la asociación de técnicos de RAC.

Servicio de refrigeración doméstica, comercial, industrial y de transporte

16. La refrigeración industrial es el mayor subsector de HFC (39,5 % de todo el uso de HFC en tm), compuesto por aproximadamente 10 000 grandes sistemas distribuidos, sistemas de enfriadores industriales y sistemas de pequeño y mediano tamaño. La refrigeración comercial representa el 9,7 % de todo el uso de HFC en tm, y comprende aproximadamente 255 000 unidades condensadoras, cámaras frigoríficas y plantas de fabricación de hielo instaladas en edificios comerciales. El refrigerante dominante utilizado en el sector de la refrigeración industrial y comercial es el R-410A (44,8 %) en enfriadores industriales, seguido del R 404A (27,1 %), el R-134a (16,8 %) y el R-407C (10,1 %), mientras que el uso restante lo constituyen el HFC-23 y el R-507A. Las posibles alternativas que se introduzcan podrían incluir R-448A, R-449A, R-600a, R-290, R-717 y R-744.

17. El sector de la refrigeración en el transporte sólo representa el 2,3 % de todo el uso de refrigerantes en el país y comprende aproximadamente 4 650 unidades de camiones frigoríficos para la distribución de alimentos. Los refrigerantes utilizados son R-404A, R-134a y R-507A. Entre las alternativas que podrían introducirse se encuentran el R-452A y el R-744.

18. El subsector de servicio y mantenimiento de refrigeración doméstica consume sólo el 1,0 % de todos los HFC, aunque es el que más equipos tiene (se calcula que 1 351 860 unidades de frigoríficos, congeladores y enfriadores de agua). Las tecnologías de bajo PCA se han adoptado ampliamente, con un 46,7 % de equipos basados en R-600a y otros refrigerantes de bajo PCA, y el 53,3 % restante con HFC-134a.

Servicio y mantenimiento de climatización residencial, comercial y de vehículos

19. El subsector de climatización estacionaria comprende aproximadamente 451 660 equipos. De estas existencias, el 9 % utiliza HCFC-22 y el 91 %, HFC. El R-410A es el refrigerante dominante utilizado en el subsector (81 % del uso sectorial), seguido del R-407C (13,8 %) y el HFC-32 (4,2 %). Entre las alternativas que podrían introducirse se encuentran el HFC-32, el R-290, el R-446A, el R-447A y el R-744.

20. El sector de servicio y mantenimiento de climatización de vehículos del país se refiere a los sistemas de climatización instalados en 341 500 automóviles, vehículos utilitarios deportivos, camiones comerciales y autobuses, y utiliza exclusivamente HFC-134a como refrigerante. Entre las alternativas que podrían introducirse se encuentran el R-1234yf, el R-744 y el HFC-152a.

Subsector de instalación y montaje locales

21. Hay muchos pequeños talleres informales que ofrecen servicios de instalación y mantenimiento de equipos de RAC. En Armenia también se ensamblan equipos de RAC. El estudio no abarcó el subsector de montaje e instalación. El Gobierno tiene previsto recopilar información sobre el subsector durante la ejecución de la etapa I del PAK para poder incluir a los técnicos del sector en el plan de capacitación y certificación.

IV. Etapa I del plan de aplicación de la Enmienda de Kigali (PAK) para los HFC (PAK) presentado

Marco institucional, político y normativo

22. El Ministerio de Medio Ambiente es responsable de la aplicación del Protocolo de Montreal. La dependencia nacional del ozono, perteneciente al Ministerio de Medio Ambiente, es responsable de la ejecución de todos los proyectos de eliminación y reducción de sustancias controladas en virtud del Protocolo de Montreal, incluida la etapa I del PAK, en coordinación con otros ministerios gubernamentales y las principales partes interesadas.

23. El mecanismo de coordinación con las partes interesadas establecido durante el PGEH ha demostrado su eficacia y se mantendrá en la etapa I del PAK. Las principales partes interesadas son las aduanas para el control de la entrada legal de sustancias y equipos en el país; el Organismo Nacional de Normas y Metrología (ARMSTANDARD) del Ministerio de Economía para la introducción de códigos y normas para la manipulación segura de refrigerantes inflamables o tóxicos; el Ministerio de Administración Territorial e Infraestructuras para elaborar y promover la política nacional de eficiencia energética y normas para el desarrollo sostenible; el departamento de la UEEA y Comercio Exterior del Ministerio de Economía para coordinar la actualización de la legislación relacionada con la UEEA; y el Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Deporte para los programas de capacitación profesional para técnicos y funcionarios de aduanas.

24. Además de ratificar la Enmienda de Kigali, el Gobierno de Armenia ha modificado la Ley de Protección de la Capa de Ozono (N 218-N) para ampliar el sistema de licencias a los HFC puros a partir del 18 de abril de 2021 y a las mezclas de HFC a partir de diciembre de 2023; y el sistema de cuotas se ha aplicado a partir de 2024. El Gobierno tiene previsto abordar las normas mínimas de eficiencia energética (MEPS) y los requisitos de etiquetado durante la etapa I del PAK.

Estrategia de reducción en la etapa I del plan de aplicación de la Enmienda de Kigali para los HFC

Estrategia general

25. El PAK de Armenia consta de tres etapas: de 2024 a 2029; de 2030 a 2039; y de 2040 a 2045. Su aplicación reducirá el consumo de HFC en un 80 % para 2045, siguiendo el calendario de reducción del Protocolo de Montreal.

26. Se prevé que la etapa I del PAK reduzca el 10 % de la base de referencia de HFC para 2029 reforzando el marco normativo para limitar la importación de equipos basados en HFC; restringiendo el uso de refrigerantes de alto PCA; y promoviendo la adopción de alternativas de bajo PCA mediante actividades de capacitación y sensibilización.

27. La etapa I del PAK se aplicará mediante un enfoque integrado a la hora de seleccionar alternativas, garantizando los beneficios para el ozono y el clima y minimizando el impacto sobre el clima, así como cumpliendo las consideraciones de salud y seguridad y económicas.

Actividades propuestas

28. Se han propuesto las siguientes actividades para la etapa I del PAK:

- (a) *Fortalecimiento del marco jurídico y reglamentario:* Ampliación del sistema de licencias y cuotas para incluir las mezclas de HFC; aplicación de prohibiciones a la importación de equipos basados en HFC en diferentes plazos, como se muestra en la tabla 9; establecimiento y aplicación de un sistema de supervisión de las importaciones de HFC procedentes de los países miembros de la UEEA; y realización de un estudio sobre los códigos de prácticas para la manipulación de refrigerantes de bajo PCA y elaboración de un manual para los códigos de prácticas y la manipulación segura de refrigerantes inflamables (ONUDI) (117 000 \$EUA);

Tabla 9: Prohibiciones previstas en la etapa I del PAK para Armenia

Prohibición	Datos	Observaciones
Refrigeradores y congeladores domésticos que contengan HFC con un PCA igual o superior a 150	1 de enero de 2027	
Equipos de refrigeración comercial que contengan HFC con un PCA igual o superior a 2 500	1 de enero de 2027	
Climatizadores de habitaciones móviles que contengan HFC con un PCA igual o superior a 800	1 de enero de 2027	
Climatizadores en dos bloques que contengan menos de 3 kg de gases fluorados con un PCA igual o superior a 800	1 de enero de 2027	
Comercio interior con HFC en envases no recargables	1 de enero de 2028	
Equipos de refrigeración estacionarios que contengan HFC con un PCA igual o superior a 2 500, o que dependan de dichos HFC	1 de enero de 2029	Excepto cuando se utilice con fines médicos o sea necesario por razones de seguridad basadas en normas nacionales.

- (b) *Mejora de la capacidad de las aduanas y de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley:* Actualización del material de capacitación aduanera, y cuatro talleres para formar a 240 funcionarios de aduanas y encargados de hacer cumplir la ley; y celebración de dos talleres de información y sensibilización para importadores y distribuidores sobre la manipulación, el almacenamiento y el reenvasado seguros de refrigerantes (PNUMA) (64 000 \$EUA);
- (c) *Mejora de la capacidad de los técnicos de RAC:* Realización de una sesión de capacitación internacional para dos instructores sobre el uso seguro de tecnologías alternativas; y capacitación de otros dos instructores y 80 técnicos (dos talleres) sobre tecnologías de bajo PCA, normas de seguridad, control de fugas, eficiencia energética y recuperación y reciclaje, así como sobre refrigerantes alternativos (HFO, HC, CO₂ y amoníaco) (PNUMA) (55 000 \$EUA);
- (d) *Apoyo a las instituciones de capacitación:* Suministro de herramientas y equipos a dos

centros de capacitación³ para el servicio y mantenimiento de aparatos de RAC basados en refrigerantes de bajo PCA (ONUDI) (40 150 \$EUA);

- (e) *Asistencia técnica:* Realización de un estudio sobre el consumo y el uso de HFC en los sectores de aerosoles, solventes, extinción de incendios y espumas y en el sector de ensamblaje de equipos de RAC, que incluya tecnologías alternativas pertinentes para el mercado local (ONUDI) (25 000 \$EUA);
- (f) *Sensibilización:* Organización de una campaña de sensibilización para los usuarios finales y las industrias del sector de RAC sobre los equipos de bajo PCA y alta eficiencia y las alternativas de refrigerantes y sus ventajas económicas y medioambientales, y una campaña en la que participen instructoras de RAC para promover a las mujeres en el sector de RAC (ONUDI) (12 000 \$EUA); y
- (g) Coordinación y supervisión del proyecto (ONUDI) (11 850 \$EUA).

Ejecución, coordinación y supervisión del proyecto

29. El enfoque establecido en el PGEH continuará en la etapa I del PAK, con la dependencia nacional del ozono, la ONUDI y el PNUMA coordinando y supervisando el proyecto, informando sobre la marcha de las actividades y trabajando con las partes interesadas. El costo de esas actividades para la ONUDI asciende a 11 850 \$EUA e incluye consultores (8 000 \$EUA), viajes internos (3 000 \$EUA) y gastos varios (850 \$EUA).

Aplicación de la política de género

30. El Gobierno de Armenia, la ONUDI y el PNUMA están plenamente comprometidos con la aplicación de la política de género del Fondo Multilateral y de sus propias políticas de género. La dependencia nacional del ozono ha llevado a cabo una evaluación de la participación de las mujeres en el sector de la refrigeración, el aire acondicionado y las bombas de calor en Armenia. En consonancia con las políticas de integración de la perspectiva de género del Fondo Multilateral, la ejecución de la etapa I integrará la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en todos los componentes de las actividades. Se procurará que las mujeres aprendan en las escuelas de capacitación profesional y que las mujeres técnicas, aduaneras, inspectoras de medio ambiente e importadoras participen en las actividades de sensibilización y en los talleres de capacitación. También se procurará que el material de capacitación y la información tengan en cuenta las cuestiones de género y que se presente por igual a mujeres y hombres. Se recopilarán datos desglosados por sexo.

Coordinación de las actividades en el sector de servicio y mantenimiento en el marco de los planes de eliminación de HCFC y de reducción de HFC

31. El PAK (2024-2029) se ejecutará de forma integrada con la etapa III del PGEH (2025-2030). Actualmente se está preparando la etapa III del PGEH, que se presentará a la 95ª reunión. Las actividades de la etapa III del PGEH se prepararán cuidadosamente para garantizar la complementariedad con el fin de lograr sinergias y evitar la duplicación de esfuerzos. La forma en que se coordinan las actividades de la etapa I del PAK con las previstas en el marco del PGEH se presenta en el anexo II del presente documento.

³ Cada centro recibirá: una máquina de lavado, un kit de soldadura, una unidad de aire acondicionado de demostración, dos manómetros, una bomba ATEX, una estación de carga de hidrocarburos, una báscula, dos detectores de fugas, dos máquinas de recuperación de HCFC, un kit de pruebas de contaminación, un soplador de aire ATEX, tres cilindros de recuperación, un Lockring y kits de mantenimiento.

Costo total de la etapa I del plan de aplicación de la Enmienda de Kigali para los HFC

32. Sobre la base del consumo actual de HFC notificado en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal, el nivel de financiación admisible para Armenia debería ser de 180 000 \$EUA para la ejecución de la etapa I del PAK con el fin de lograr una reducción del 10 % con respecto a la base de referencia de HFC, en consonancia con la decisión 92/37. El Gobierno solicitó 325 000 \$EUA para lograr una reducción del 10 % respecto a la base de referencia revisada de HFC calculada a partir de los datos de consumo obtenidos en el estudio.

Ejecución del primer tramo de la etapa I del plan de aplicación de la Enmienda de Kigali sobre los HFC

33. El primer tramo de financiación de la etapa I del PAK, de un monto total de 165 075 \$EUA, se ejecutará entre julio de 2024 y diciembre de 2026, e incluirá las siguientes actividades:

- (a) *Fortalecimiento del marco jurídico y reglamentario:* Ampliación del sistema de licencias y cuotas para incluir las mezclas de HFC; aplicación de prohibiciones a la importación de equipos basados en HFC en diferentes plazos; establecimiento y aplicación de un sistema de supervisión de las importaciones de HFC procedentes de los países miembros de la UEEA; y realización de un estudio sobre los códigos de prácticas para la manipulación de refrigerantes de bajo PCA y elaboración de un manual para los códigos de prácticas y la manipulación segura de refrigerantes inflamables (ONUDI) (58 000 \$EUA);
- (b) *Mejora de la capacidad de las aduanas y de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley:* Actualización del material de capacitación aduanera, y realización de dos talleres para formar a 120 funcionarios de aduanas y encargados de hacer cumplir la ley; y celebración de un taller de información y sensibilización para importadores y distribuidores sobre la manipulación, el almacenamiento y el reenvasado seguros de refrigerantes (PNUMA) (36 000 \$EUA);
- (c) *Mejora de la capacidad de los técnicos de RAC:* Realización de una sesión de capacitación internacional para dos instructores sobre el uso seguro de tecnologías alternativas; y capacitación de otros dos instructores y 40 técnicos (un taller) sobre tecnologías de bajo PCA, normas de seguridad, control de fugas, eficiencia energética y recuperación y reciclaje, así como sobre refrigerantes alternativos (HFO, HC, CO₂ y amoníaco) (PNUMA) (30 000 \$EUA);
- (d) *Apoyo a las instituciones de capacitación:* Iniciar la adquisición de herramientas y equipos para dos centros de capacitación para el servicio y mantenimiento de aparatos de RAC basados en refrigerantes de bajo PCA (ONUDI) (20 075 \$EUA);
- (e) *Asistencia técnica:* Realizar el estudio sobre el consumo y uso de HFC en los sectores de aerosoles, solventes, extinción de incendios y espumas, incluyendo tecnologías alternativas pertinentes para el mercado local (ONUDI) (10 000 \$EUA);
- (f) *Sensibilización:* Organización de una campaña de sensibilización para los usuarios finales y las industrias del sector de RAC sobre los equipos de bajo PCA y alta eficiencia y las alternativas de refrigerantes y sus ventajas económicas y medioambientales, y una campaña en la que participen instructoras de RAC para promover a las mujeres en el sector de RAC (ONUDI) (6 000 \$EUA); y
- (g) Coordinación y seguimiento del proyecto (5 000 \$EUA) para consultores (3 500 \$EUA), viajes nacionales (1 000 \$EUA) y gastos varios (500 \$EUA) (ONUDI).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

V. Comentarios

Estrategia general

34. La Secretaría tomó nota de que el Gobierno tiene previsto aplicar un objetivo de referencia de congelación de 475 254 toneladas eq. de CO₂, que es el 80 % del consumo medio revisado de HFC de 592 464 toneladas eq. de CO₂ en 2020-2022, y preguntó si el Gobierno desea mantener este nivel de reducción en la etapa I (que se alcanzará en 2029) para lograr una eliminación acelerada en consonancia con la decisión 92/44. La ONUDI informó de que el consumo revisado de HFC en 2022 es de 682 271 toneladas eq. de CO₂ y el consumo medio revisado de 2020-2022 es de 592 464 toneladas eq. de CO₂. Por lo tanto, el país necesita lograr una reducción significativa de HFC con respecto al nivel de consumo actual para alcanzar una reducción del 10 % con respecto al consumo medio revisado de HFC en 2020-2022. En vista de los problemas de ejecución, el Gobierno de Armenia no optará por la reducción acelerada.

35. La Secretaría preguntó además si existe riesgo de incumplimiento en 2024 dado el elevado consumo de HFC en 2022. La ONUDI informó de que no hay riesgo de incumplimiento en 2024. El consumo de HFC en 2022 de 682 271 toneladas eq. de CO₂ sigue estando por debajo de la base de referencia revisada de 741 515 toneladas eq. de CO₂, como se muestra en la tabla 6. Se espera que el consumo de HFC en 2023 no sea superior a la base de referencia revisada. El país impone una cuota para 2024 basada en la base de referencia actualmente establecida de 475 254 toneladas eq. de CO₂, lo que garantizará que el consumo en 2024 no supere la base de referencia revisada.

Marco institucional, político y normativo

Sistemas de concesión de licencias y cuotas de HFC

36. De conformidad con la decisión 87/50(g), la ONUDI ha confirmado que Armenia cuenta con un sistema establecido y aplicable de concesión de licencias y cuotas para controlar las importaciones y exportaciones de HFC. La cuota de HFC para 2024 se emitirá de acuerdo con la base de referencia establecida de 475 254 toneladas eq. de CO₂, en consonancia con el Protocolo de Montreal.

Cuestiones técnicas y de costos

37. La Secretaría observó que las importaciones de HFC procedentes de los países de la UEEA no habían sido registradas como importaciones por las aduanas y pidió aclaraciones sobre cómo se resolvería este problema en el marco de la ejecución del PAK. La ONUDI aclaró que la legislación (Acuerdo sobre la circulación de sustancias que agotan la capa de ozono y productos que las contienen y registro de sustancias que agotan la capa de ozono en el comercio mutuo de los Estados miembros de la Unión Económica Euroasiática) se ha establecido para incluir todas las importaciones en los datos aduaneros. El Gobierno ha empezado a aplicar activamente la nueva legislación. La coordinación entre el Ministerio de Medio Ambiente, el Comité de Ingresos del Estado, el Servicio de Aduanas y el Ministerio de Economía está en curso, y se acordó identificar el organismo autorizado para supervisar el movimiento de sustancias reguladas importadas de los países de la UEEA.

38. La Secretaría tomó nota del estudio para los subsectores de aerosoles, solventes, extinción de incendios, espumas y ensamblaje y se preguntó si debería haber formado parte de la preparación del proyecto. La ONUDI aclaró que el estudio de preparación del PAK no incluía los usos nicho de los HFC en sectores pequeños, ya que esta información resultó difícil de obtener para los encargados del estudio. Además, la información sobre el consumo en estos subsectores y las empresas incluidas en ellos no es del tipo que suele recogerse a través de los estudios estándar, sino que tiene más bien el propósito de

investigación para ampliar la base de información para la elaboración posterior de medidas reguladoras de una manera más completa para abordar el consumo en estos subsectores. Sobre la base de la aclaración, la Secretaría recomienda aprobar este componente tal como se propuso.

Distribución por tramos y ajustes de costos

39. La Secretaría señaló que la etapa I del PAK sólo preveía dos tramos en 2024 y 2026. De conformidad con la decisión 93/105, la Secretaría examinó caso por caso la distribución de tramos propuesta por la ONUDI. La modalidad de doble tramo es coherente con las modalidades de distribución de tramos para los PAK propuestos en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/59. A fin de planificar mejor la distribución de los tramos para una ejecución más eficaz, el segundo tramo se trasladó a 2027. En caso de que el país no cumpla el objetivo de consumo máximo admisible para cualquier año posterior a la aprobación del último tramo, las cuestiones se considerarían en consonancia con el apéndice 7-A del futuro Acuerdo sobre el PAK ("Reducciones de la financiación por incumplimiento de los objetivos del Acuerdo"), señalando que cualquier reducción de la financiación, si procede, se aplicaría en el momento de la aprobación de la etapa II del PAK.

Costo total del proyecto

40. De acuerdo con la decisión 92/37, la admisibilidad de financiación para aplicar la etapa I del PAK para los países del Artículo 5 que tuvieron un consumo medio de HFC en el sector de servicios y mantenimiento durante los años de referencia de hasta 360 toneladas está determinada por el consumo medio de HFC en los años de referencia en el sector de servicios y mantenimiento. En el caso de Armenia, la financiación subvencionable asciende a 180 000 \$EUA sobre la base de los datos del Artículo 7 comunicados anteriormente (base de referencia de 475 254 toneladas eq. de CO₂). Sin embargo, la financiación subvencionable sería de 325 000 \$EUA si se revisa el consumo de HFC en los años de referencia (referencia revisada de 741 515 toneladas eq. de CO₂). La Secretaría revisó los datos del estudio y consideró que éstos reflejan de forma más realista el nivel de consumo de HFC en el país. Dado que el país necesita aplicar una base de referencia de congelación estricta de 475 254 toneladas eq. de CO₂ y, mientras tanto, el consumo de 2022 de 682 271 toneladas eq. de CO₂ ha superado significativamente el objetivo de congelación aplicado, la Secretaría recomienda al Comité Ejecutivo que considere la aprobación de una financiación de 325 000 \$EUA para Armenia, en el entendimiento de que la financiación aprobada se ajustará de conformidad con la decisión 92/37 si el Comité de Aplicación no aprueba la revisión del consumo de HFC en los años de referencia.

41. La etapa I del PAK se ejecutará en dos tramos. El Gobierno garantizará que el calendario de financiación para la eliminación de los HCFC se planifique de forma sincronizada con la eliminación de los HFC, con el fin de maximizar los beneficios y reducir la carga administrativa.

Cofinanciación

42. Durante la ejecución del PAK, la dependencia nacional del ozono estudiará las posibilidades de cofinanciación y los incentivos con el apoyo de los organismos de ejecución. Esto podría implicar la cofinanciación por parte de los beneficiarios a la hora de sustituir los equipos de alto PCA por tecnologías más respetuosas con el medio ambiente y ecoenergéticas; la asociación con instituciones educativas y asociaciones industriales para mejorar el proceso de capacitación y certificación; y el aprovechamiento de las facilidades de financiación global centradas en las preocupaciones sociales y climáticas para apoyar iniciativas como la promoción de la igualdad de género, el avance de las estrategias ecológicas de refrigeración, el impulso de la eficiencia energética y el fomento de la colaboración público-privada en la actualización y mejora del sistema de gestión de refrigerantes.

Plan administrativo del Fondo Multilateral de 2024-2026

43. La ONUDI y el PNUMA solicitan 325 000 \$EUA, más los gastos de apoyo del organismo, para la ejecución de la etapa I del PAK para Armenia. El valor total solicitado de 186 635 \$EUA, que incluye los gastos de apoyo del organismo, para el período de 2024-2026, es superior en 104 210 \$EUA a la cantidad indicada en el plan administrativo.

Sostenibilidad de la reducción progresiva de HFC y evaluación de los riesgos

44. El Gobierno de Armenia ha identificado varios riesgos para la ejecución correcta de la etapa I del PAK para lograr una reducción sostenible del consumo de HFC. La proliferación de tecnologías de alto PCA supone un riesgo para la introducción de tecnologías de bajo PCA. Para hacer frente a esta situación, el Gobierno ha planificado un amplio paquete de prohibiciones a la importación de equipos basados en HFC en diferentes plazos para limitar la importación de equipos basados en HFC que utilicen refrigerantes con alto PCA. El control de las importaciones procedentes de los países de la UEEA se considera otro riesgo para la correcta ejecución del PAK, ya que aún se está preparando el procedimiento legal para supervisar y controlar los movimientos de HFC procedentes de los países de la UEEA. Para solucionar este problema, la dependencia nacional del ozono trabajará activamente con otros departamentos gubernamentales para garantizar que las importaciones procedentes de los países de la UEEA se controlan y registran adecuadamente. Otro riesgo identificado es que el mecanismo de control y aplicación de las importaciones no pueda responder a los retos adicionales asociados a la reducción de los HFC. Para abordar esta cuestión, el PAK ha planificado actividades de capacitación para funcionarios de aduanas y talleres de sensibilización para importadores y distribuidores sobre la manipulación, el almacenamiento y el reenvasado seguros de refrigerantes.

Impacto sobre el clima

45. Las actividades propuestas, incluidas las medidas reglamentarias para restringir la importación de aparatos que utilicen refrigerantes de alto PCA, la capacitación de técnicos en buenas prácticas de mantenimiento y recuperación y reutilización de refrigerantes, y los esfuerzos para promover alternativas de bajo PCA, indican que la ejecución de la etapa I del PAK reducirá las emisiones de HFC a la atmósfera, lo que redundará en beneficios para el clima. Aunque la Secretaría no puede proporcionar una estimación de los beneficios climáticos globales del PAK en la presente reunión, para 2029 Armenia habrá reducido las emisiones anuales del país en aproximadamente 74 151 toneladas eq. de CO₂ de HFC, calculadas como la diferencia entre la base de referencia de HFC revisada para el cumplimiento y el objetivo de 2029, suponiendo que todos los HFC consumidos acaben siendo emitidos.

Proyecto de Acuerdo

46. No se ha preparado un proyecto de acuerdo entre el Gobierno de Armenia y el Comité Ejecutivo para la etapa I del PAK ya que el modelo de acuerdo todavía está siendo estudiado por el Comité Ejecutivo.

47. Si el Comité Ejecutivo así lo desea, los fondos para la etapa I del PAK de Armenia podrían aprobarse en principio, y los fondos para el primer tramo se podrían aprobar siempre que el Acuerdo se prepare y se presente en una futura reunión, antes de la presentación del segundo tramo y una vez que el modelo de Acuerdo haya sido aprobado.

VI. Recomendación

48. El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno:

- (a) Aprobar, en principio, la etapa I del PAK para Armenia para el período 2024-2029 a fin de reducir el consumo de HFC en un 10 % con respecto a la base de referencia del país para

2029, por un monto de 367 250 \$EUA, compuesto por 206 000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 26 780 \$EUA para la ONUDI y 119 000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 15 470 \$EUA para el PNUMA, como se refleja en el calendario que figura en el anexo I del presente documento, en el entendimiento de que el anexo I se revisará cuando se presente el segundo tramo del PAK de la siguiente manera:

- (i) Si la revisión de los datos de consumo en los años de referencia no es aprobada por el Comité de Aplicación, el consumo máximo autorizado se ajustaría de acuerdo con la base de referencia establecida y la financiación para la etapa I del PAK se ajustaría de acuerdo con la decisión 92/37;
 - (ii) Si el Comité de Aplicación aprueba la revisión de los datos de consumo en los años de referencia, los objetivos del Protocolo de Montreal se ajustarán en consonancia con la base de referencia revisada;
- (b) Tomar nota de que el Gobierno de Armenia aplicará las siguientes medidas reglamentarias:
- (i) Prohibición de la importación de refrigeradores y congeladores domésticos que contengan HFC con un PCA igual o superior a 150 para el 1 de enero de 2027;
 - (ii) Prohibición de la importación de equipos de refrigeración comercial que contengan HFC con un PCA igual o superior a 2 500 para el 1 de enero de 2027;
 - (iii) Prohibición de la importación de climatizadores de habitaciones móviles que contengan HFC con un PCA igual o superior a 800, y de climatizadores de dos bloques que contengan menos de 3 kg de gases fluorados con un PCA igual o superior a 800, antes del 1 de enero de 2027;
 - (iv) Prohibición del comercio nacional de HFC en envases no recargables para el 1 de enero de 2028;
 - (v) Prohibición de la importación de equipos estacionarios de refrigeración que contengan o dependan de HFC con un PCA igual o superior a 2 500 para el 1 de enero de 2029; y
- (c) Aprobación del primer tramo de la etapa I del PAK para Armenia, y el correspondiente plan de ejecución del tramo, por una cantidad que asciende a 186 535 \$EUA, desglosada en 99 075 \$EUA, más los gastos de apoyo al organismo de 12 880 \$EUA para la ONUDI, y 66 000 \$EUA, más los gastos de apoyo al organismo de 8 580 \$EUA para el PNUMA; y
- (d) Solicitar al Gobierno de Armenia, a la ONUDI, al PNUMA y a la Secretaría que finalicen el proyecto de Acuerdo entre el Gobierno de Armenia y el Comité Ejecutivo para la reducción del consumo de HFC, incluyendo la información contenida en el anexo mencionado en el apartado (a) anterior, y que lo presenten en una futura reunión una vez que el Comité Ejecutivo haya aprobado el modelo de acuerdo PAK.

Anexo I

CALENDARIO DE LOS COMPROMISOS DE REDUCCIÓN DE HFC Y TRAMOS DE FINANCIACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE APLICACIÓN DE LA ENMIENDA DE KIGALI PARA LOS HFC DE ARMENIA

Plan de aplicación de la Enmienda de Kigali para los HFC (etapa I)

Fila	Particulares	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Total
1,1	Calendario de reducción de sustancias del anexo F del Protocolo de Montreal (toneladas eq. de CO2)	475 254	475 254	475 254	475 254	475 254	427 729	n/a
1,2	Consumo total máximo admitido de sustancias del anexo F (toneladas eq. de CO2)*	741 515	741 515	741 515	741 515	741 515	667 363	n/a
2,1	Financiación convenida para el organismo de ejecución director (ONUDI) (\$EUA)	99 075	0	0	106 925	0	0	206 000
2,2	Gastos de apoyo al organismo de ejecución director (\$EUA)	12 880	0	0	13 900	0	0	26 780
2,3	Financiación convenida para el organismo de ejecución cooperante (PNUMA) (\$EUA)	66 000	0	0	53 000	0	0	119 000
2,4	Gastos de apoyo para el organismo de ejecución cooperante (\$EUA)	8 580	0	0	6 890	0	0	15 470
3,1	Financiación total acordada (\$EUA)	165 075	0	0	159 925	0	0	325 000
3,2	Gastos totales de apoyo (\$EUA)	21 460	0	0	20 790	0	0	42 250
3,3	Gastos convenidos totales (\$EUA)	186 535	0	0	180 715	0	0	367 250

* Sobre la base de los datos revisados que apruebe el Comité de Aplicación.

Annex II

**SIMULTANEOUS IMPLEMENTATION OF THE HCFC PHASE-OUT MANAGEMENT PLAN
AND THE KIGALI HFC IMPLEMENTATION PLAN IN ARMENIA**

Category of activity	HPMP Stage III		KIP Stage I	
	Activities	Cost (US \$)	Activities	Cost (US \$)
Legal and regulatory framework	Harmonization of national legislation with the EU and EAEU legislation	TBD	Expanding and improving the licensing and quota system	38,000
	Updating of the guide on ODS/HFC legislation	TBD	Introduction and implementation of the ban on imports of HFC-based equipment	33,000
	Introduction of the mandatory certification scheme for RAC specialists following the EU practice	TBD	Introduction and implementation of further legal and regulatory framework for the HFC phase-down	28,000
	Establishment of the electronic register of operators	TBD	Further development of codes of practice and standards on handling low-GWP technologies	18,000
			Targeted awareness-raising campaigns on HFCs and	12,000
			Low-GWP technologies, including campaigns targeting women	
			Detailed sectoral studies	25,000
Capacity building of RAC trainers and technicians	Training for RAC technicians on good servicing practices	TBD	Training for RAC trainers and technicians on good servicing practices including refrigerant recovery	55,000
Capacity building of customs officers	Training of Customs and enforcement officers	TBD	Training for customs and enforcement officers	52,000
			Information and awareness-raising workshops for economic operators	12,000
Strengthening technical capacities for refrigeration management	Recovery, recycling, and reclamation assessment and business planning	TBD	Provision of RAC servicing tools for low-GWP equipment	40,150
	Supply of leakage detectors to the Environmental Protection and Mining Inspectorate	TBD		
	Upgrading three vocational schools through the rehabilitation of training rooms and provision of training stimulators	TBD		
Project coordination and management	Project coordination, monitoring and reporting	TBD	Project coordination, monitoring and reporting	11,850